



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Armenia (Quindío), catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2023)
Ref. Expediente N° 63001-40-03-002-2010-00410-00

Demandante: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL QUINDIO LTDA.
Demandado: JOSE ENRIQUE ROMERO ALZATE y otros

Con fundamento en los artículos 110 y 446 del C.G.P., SE FIJA EN LISTA por un (1) día el presente asunto, con el fin de **CORRER TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** que antecede (archivo 03 digital), por el término de tres (3) días.

YADY MARCELA ARIAS LOAIZA
SECRETARIA

Proyectó: YMAL



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Armenia (Quindío), catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2023)
Ref. Expediente N° 63001-40-03-002-2018-00285-00

Demandante: COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO AVANZA
Demandado: MONICA MARCELA MARTINEZ HINCAPIE

Con fundamento en los artículos 110 y 446 del C.G.P., SE FIJA EN LISTA por un (1) día el presente asunto, con el fin de **CORRER TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** que antecede (archivo 03 digital), por el término de tres (3) días.

YADY MARCELA ARIAS LOAIZA
SECRETARIA

Proyectó: YMAL



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Armenia (Quindío), catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2023)
Ref. Expediente N° 630014003002-2019-00100-00

Demandante: FINESA S.A.
Demandado: NADIA DIANA MORALES GONZALEZ

Con fundamento en los artículos 110 y 446 del C.G.P., SE FIJA EN LISTA por un (1) día el presente asunto, con el fin de **CORRER TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** que antecede (archivo 19 digital), por el término de tres (3) días.

YADY MARCELA ARIAS LOAIZA
SECRETARIA

Proyectó: YMAL



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Armenia (Quindío), catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Expediente N° 63001-40-03-002-2021-00611-00

Demandante: ERNESTO RAMÍREZ OSORIO

Demandado: JUAN JOSÉ RODRIGUEZ VICTORIA

Con fundamento en los artículos 110 y 319 del C.G.P., **SE FIJA EN LISTA** por un (1) día el presente asunto, con el fin de **CORRER TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN** que antecede (archivo 49 digital), por el término de tres (3) días.

YADY MARCELA ARIAS LOAIZA

SECRETARIA

Proyectó: YMAL